



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVALIDACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1787, (V. Y U.), DE FECHA 22.12.2022, QUE APRUEBA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES BENEFICIADOS DE SU CUARTO PROCESO DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR REGULADO POR EL D.S. N°255, (V. Y U.), DE TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE TECHUMBRES E IMPERMEABILIZACIÓN DE VIVIENDAS, EFECTUADOS POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°258, (V. Y U.), DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES.

PUERTO MONTT, 02 SEPT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1492

### **VISTOS:**

1. La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
5. El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
6. Resolución Exenta N° 241, (V. y U.), de fecha 26.02.2021, y sus modificaciones, que llama a postulación nacional en condiciones especiales año 2021, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al financiamiento de materiales de construcción, para el mejoramiento de techumbre e impermeabilización de viviendas y fija la cantidad de recursos;
7. Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de fecha 22.12.2022, que aprueba nómina complementaria de postulantes beneficiados de su cuarto proceso de selección del llamado a postulación nacional en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al financiamiento de materiales de construcción, para el Mejoramiento de Techumbre e Impermeabilización de viviendas;

8. Oficio Ordinario N° 672, de fecha 14.04.2023, del Jefe de División de Política Habitacional del MINVU, que imparte instrucción sobre familias no calificadas de la Resolución Complementaria de la 4° selección del llamado de BM 2021;
9. Oficio Ordinario N° 1318, de fecha 02.11.2023, de SEREMI MINVU de la Región de Los Lagos.
10. Oficio Ordinario N° 239, de fecha 20.03.2024, de SERVIU Región de Los Lagos, que solicita exclusión de la nómina de selección y liberación de recursos de familias no hábiles del cuarto llamado especial de Banco de Materiales año 2021;
11. Memorándum N° 22 de fecha 17.03.2024, de la División Jurídica MINVU.
12. Memorándum N° 174, de fecha 12.06.2024, del Depto. de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI, a través del cual se solicita redactar y emitir resolución exenta que excluye de la nómina de selección aprobada por Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de 2022;
13. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y, El Decreto Supremo N° 18 (V. y U.) de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° 241, (V. y U.), de 2021, y sus modificaciones, se llamó a postulación nacional en condiciones especiales año 2021, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones.
2. Que, a través de la Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de 2022, se aprobó nómina complementaria de postulantes beneficiados de su cuarto proceso de selección del llamado a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al financiamiento de materiales de construcción, para el Mejoramiento de Techumbre e Impermeabilización de viviendas.
3. Que, el resuelvo 4° de la Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de 2022, se comprometieron recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el cuarto proceso de selección del llamado a postulación nacional en condiciones especiales año 2021, efectuado mediante Resolución Exenta N° 241, (V. y U.), de 2021, los que se destinaron al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de asistencia técnica, entre otros, para la Región de Los Lagos, por un monto ascendente a 26.040 Unidades de Fomento. En este mismo sentido, el resuelvo 5° imputó los recursos asignados a los recursos autorizados para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar del año 2022.
4. Que, en el resuelvo 6°, de la Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de 2022, se otorgó a las familias que hubieran retirado el ahorro para la postulación del subsidio, un mes para reponerlo, desde la fecha de publicación del acto administrativo, es decir, desde el 27.12.2022, fecha de la

publicación en el Diario Oficial, **en caso contrario, mediante Resolución de la SEREMI deberán ser excluidos de esta nómina de selección, perdiendo su beneficio.**

5. Que, por medio de Memorándum N° 22 de fecha 17.03.2024, de la División Jurídica MINVU, sobre "Cumplimiento de requisito de postulación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar regulado por el Decreto Supremo N° 255, (V. y U.) de 2006", instruye, en lo pertinente: "(...)Sobre el particular, es necesario señalar que el referido programa establece en el artículo 41.- Las infracciones al reglamento señalado, indicando que aquellos infracciones que no tengan una sanción específica, serán sancionadas, según corresponda, dejando sin efecto la respectiva solicitud de postulación, o con la exclusión de la nómina de seleccionados, o con la caducidad del Certificado de Subsidio, o con la restitución del subsidio al valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la restitución, las que se aplicarán mediante resoluciones de la SEREMI.(...) Por lo anterior, la SEREMI, deberá excluir a los postulantes infractores de la nómina de seleccionados o declarar la caducidad de sus certificados de subsidio, según procediere, dictando los actos administrativos que resulten pertinentes al efecto, previo a un procedimiento administrativo que permita al beneficiario ser oído, en conformidad al procedimiento dispuesto en la Ley N° 19.880.(...)"

6. Que, por Oficio Ordinario N° 672, de fecha 14.04.2023, del Jefe de División Política Habitacional del MINVU, se impartieron instrucciones respecto de familias no calificadas de la Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de 2022, toda vez, que se pudo verificar que la nómina de familias seleccionadas, incluía familias cuyos proyectos habían sido rechazados en el proceso de evaluación por lo que no correspondía que fueran beneficiadas, en este contexto se efectuó consulta a la DIJUR, determinándose, que se debía aplicar lo señalado en el artículo 41, del D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, excluyendo por resolución a dichas familias por no corresponder a proyectos calificados, como se señala en el artículo 24 del mismo Decreto. **En este sentido, se estableció que los casos en cuestión deben ser informados por SERVIU a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, la que deberá emitir la resolución de exclusión respectiva, previo a un procedimiento administrativo que permita al beneficiario exponer sus descargos,** en conformidad al procedimiento dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

7. Que, en el mismo oficio del Jefe de División Política Habitacional del MINVU mencionado en el considerando anterior, consiga lo siguiente "Para no perjudicar a las personas que finalmente serán excluidas del beneficio, se evaluará el desarrollar un llamado de Banco de Materiales con las mismas características del llamado del 2021, exclusivamente para ellas, con el fin de que puedan volver a presentar sus proyectos y que tengan la posibilidad de que estos se aprueben y que ellas sean beneficiadas."

8. Que, en mérito de lo anterior, esta SEREMI solicitó a SERVIU región de Los Lagos mediante Oficio Ordinario N° 1318 de fecha 02.11.2023, lo siguiente que: "(...) informe a ésta Secretaría regional ministerial, las razones y fundamentos que permitirían acreditar si existieron o no infracciones al D.S.255 (V. y U.) de 2006 cometidas por cada postulante, en forma individualizada, lo cual nos permitiría gestionar la exclusión de los mismos de la nómina de beneficiarios(...)"

9. Que, por Oficio Ordinario N° 239, de fecha 20.03.2024, SERVIU Región de Los Lagos, se solicita a esta SEREMI, la exclusión de la nómina de selección a las personas del listado que adjuntan, y solicitan la liberación de recursos de familias no hábiles del cuarto llamado especial de Banco de Materiales año 2022.

10. Que, por Memorandum N° 174, de fecha 12.06.2024, del Depto. de Planes y Programas de Vivienda de esta SEREMI, se solicita redactar y emitir resolución exenta en los términos solicitados por el SERVIU Región de Los Lagos, fundado en que los beneficiarios incluidos en el listado que acompaña su Oficio, **fueron rechazados en etapa de evaluación del llamado, por no cumplir con las condiciones del mismo.**

11. Que, el artículo 41, del D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, establece que *"...las infracciones a las normas del presente Reglamento que no tengan una sanción específica, serán sancionadas, según corresponda, dejando sin efecto la respectiva solicitud de postulación, o con la exclusión de la nómina de seleccionados, o con la caducidad del Certificado de Subsidio, o con la restitución del subsidio al valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la restitución. Estas sanciones se aplicarán mediante resoluciones del SEREMI respectivo"*.

12. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53) de la ley N°19.880, *"La autoridad administrativa podrá, de oficio o a petición de parte, invalidar los actos contrarios a derecho, previa audiencia del interesado, siempre que se haga dentro de los dos años contados desde la notificación o publicación del acto"*, además establece que *"...la invalidación de un acto administrativo podrá ser total o parcial. La invalidación parcial no afectará las disposiciones que sean independiente de la parte invalidada..."*.

13. Que, sin perjuicio de lo anterior, es necesario que esta SEREMI, instruya a SERVIU región de Los Lagos, a iniciar un procedimiento sancionatorio, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios del servicio que, en un acto u omisión, tuvo como consecuencia que los proyectos que no cumplían los requisitos para la postulación en los términos del llamado realizado por la Resolución Exenta N° 241, (V. y U.), de 2021 hayan sido seleccionados por medio de la Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de 2022, que aprobó nómina complementaria de postulantes beneficiados de su cuarto proceso de selección del llamado a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones.

14. Que, en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, procede dictar la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**1° INÍCIESE** procedimiento de invalidación parcial de la Resolución Exenta N° 1.787, (V. y U.), de fecha 22.12.2022, que aprobó nómina complementaria de postulantes beneficiados de su cuarto proceso de selección del llamado a postulación nacional en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al financiamiento de materiales de construcción, para el Mejoramiento de Techumbre e Impermeabilización de viviendas, efectuado por Resolución Exenta N° 241, (V. y U.), de 2021, en el sentido de excluir de tal nómina a las familias que se individualizan a continuación:

Región	Comuna	Rut	Nombre	ENTIDAD PATROCINANTE
LOS LAGOS	Puerto Montt	[REDACTED]	[REDACTED]	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Purranque	[REDACTED]	[REDACTED]	Proyectos Mejora tu Vivienda Ltda.
LOS LAGOS	Puerto Montt	[REDACTED]	[REDACTED]	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Montt	[REDACTED]	[REDACTED]	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	[REDACTED]	[REDACTED]	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	[REDACTED]	[REDACTED]	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Calbuco	[REDACTED]	[REDACTED]	I MUNICIPALIDAD CALBUCO
LOS LAGOS	Puerto Octay	[REDACTED]	[REDACTED]	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Octay	[REDACTED]	[REDACTED]	SERVIHSUR SPA

LOS LAGOS	Llanquihue	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Quellón	MOVA SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Purranque	I. MUNICIPALIDAD de Purranque
LOS LAGOS	Puerto Montt	SOCIEDAD CONSULTORA AUSTRAL LTDA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ARARAT spa.
LOS LAGOS	Puerto Montt	ARARAT spa.
LOS LAGOS	Puerto Octay	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Osorno	EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Puerto Montt	EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Río Negro	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	Puerto Octay	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	Puerto Octay	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA

LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Castro		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Llanquihue		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Llanquihue		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Octay		SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Llanquihue		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Octay		Consultora WE Liwen Spa
LOS LAGOS	Llanquihue		NULL
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno		Chistian Felipe Jara Vives
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Octay		Consultora WE Liwen Spa
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno		Diego Salazar Salazar
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA

LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Llanquihue		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Osorno		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Osorno		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Puerto Montt		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Osorno		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Puerto Octay		Consultora WE Liwen Spa
LOS LAGOS	Puerto Montt		CONSULTORA HABITECK SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Purranque		I. MUNICIPALIDAD de Purranque
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ARARAT spa.
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Octay		SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Llanquihue		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Llanquihue		L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Calbuco		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt		ULMO Consultores SA

LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		GLOBAL CONSULTORA ASESORÍAS Y GESTIÓN SPA
LOS LAGOS		SOCIEDAD CONSULTORA AUSTRAL LTDA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		Diego Salazar Salazar
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		I. MUNICIPALIDAD de Purranque
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		GLOBAL CONSULTORA ASESORÍAS Y GESTIÓN SPA
LOS LAGOS		SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS		ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	P	Consultora WE Liwen Spa
LOS LAGOS	P	Consultora WE Liwen Spa
LOS LAGOS	C	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	P	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	P	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	P	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	C	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	F	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	F	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	F	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		ULMO Consultores SA
LOS LAGOS		I. MUNICIPALIDAD de Purranque

LOS LAGOS	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	I MUNICIPALIDAD CALBUCO
LOS LAGOS	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	I. MUNICIPALIDAD de Purranque
LOS LAGOS	Proyectos Mejora tu Vivienda Ltda.
LOS LAGOS	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	ASESORIAS HABITACIONALES RENTZ EIRL
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	ARARAT spa.

LOS LAGOS	Puerto Octay	Consultora WE Liwen Spa
LOS LAGOS	Puerto Octay	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno	Chistian Felipe Jara Vives
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Castro	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Río Negro	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Río Negro	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Ancud	Inmobiliaria Casa Activa EIRL X Región
LOS LAGOS	Río Negro	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Río Negro	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Osorno	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Río Negro	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Río Negro	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	Proyectos Mejora tu Vivienda Ltda.
LOS LAGOS	Río Negro	CONSULTORA PSICOACTIVA SPA
LOS LAGOS	Osorno	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Puerto Octay	Consultora WE Liwen Spa
LOS LAGOS	Osorno	Chistian Felipe Jara Vives
LOS LAGOS	Puerto Varas	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Río Negro	SOCIEDAD GESTION SUR LTDA
LOS LAGOS	Llanquihue	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Montt	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Montt	L & E ASOCIADOS
LOS LAGOS	Calbuco	I MUNICIPALIDAD CALBUCO
LOS LAGOS	Osorno	Chistian Felipe Jara Vives
LOS LAGOS	Osorno	GLOBAL CONSULTORA ASESORÍAS Y GESTIÓN SPA
LOS LAGOS	Osorno	GLOBAL CONSULTORA ASESORÍAS Y GESTIÓN SPA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Puerto Varas	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Osorno	ENTIDAD PATROCINANTE ACCIÓN VIVIENDA SPA
LOS LAGOS	Puerto Montt	ULMO Consultores SA
LOS LAGOS	Purranque	Proyectos Mejora tu Vivienda Ltda.
LOS LAGOS	Puerto Octay	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Osorno	SERVIHSUR SPA
LOS LAGOS	Osorno	EP LOS AMANCAYES

LOS LAGOS	Osorno		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Purranque		EP LOS AMANCAYES
LOS LAGOS	Osorno		EP LOS AMANCAYES

**2° NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución Exenta según lo dispuesto en el artículo 48° letra b) de la Ley 19.880, esto es, a través del Diario Oficial.

**3° INSTRÚYASE** a SERVIU región de Los Lagos, a iniciar procedimiento administrativo sancionatorio en los términos del considerando número 13 precedente, dejando expresa constancia que la presente instrucción se formula de conformidad a lo establecido en el art. 6 del D.L 1.305 de 1976, en relación con el artículo 17 letra i) del Decreto 355/1976.

**4° OTORGUESE**, un plazo de 05 días hábiles, contados desde la publicación en el Diario Oficial, para la presentación de sus respectivos descargos, mediante presentaciones escritas que deberán ser ingresadas en Oficina de Partes de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo, ubicada en Av. Décima Región N° 480, Piso 3 Edificio Anexo, **Puerto Montt**.

### **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS**

MGG

#### DISTRIBUCIÓN:

- DIARIO OFICIAL
- DPH MINVU
- DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ARCHIVO SECCIÓN JURÍDICA SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS
- OFICINA DE PARTES SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS